

**JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.  
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Once de Diciembre de Dos Mil Veintitrés.

**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**  
**Rad. 2013-00239**

Visto el informe secretarial y documentales que anteceden por ser lo procedente en aras de continuar con la actuación el Despacho DISPONE: AGREGAR A LOS AUTOS para todos los efectos legales pertinentes lo informado y la certificación bancaria aportada por el apoderado judicial de la demandada SUB-RED SALUD (Archivo 03).

Por secretaría procédase con la entrega de títulos según corresponda conforme lo ordenado en autos precedentes.

**NOTIFÍQUESE,**



**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**

**JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 125, hoy 12 de diciembre de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
---